



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
30 de junio de 2011
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

51° período de sesiones

6 de junio a 1 de julio de 2011

Tema 7 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su 51° período de sesiones

Proyecto de informe

Relator: Sr. Igor **Krasnov** (Belarús)

I. Organización del período de sesiones

1. El Comité del Programa y de la Coordinación celebró su período de sesiones de organización (primera sesión) el 28 de abril de 2011 y su período de sesiones sustantivo del 6 de junio al 1 de julio de 2011 en la Sede de las Naciones Unidas. El Comité celebró un total de 10 sesiones y unas 20 consultas oficiosas.

2. En su segunda sesión, celebrada el 6 de junio, varias delegaciones expresaron su preocupación por las demoras y dificultades que habían experimentado algunos Estados Miembros para obtener el visado de ingreso al país anfitrión. El Comité recordó la resolución 65/244 de la Asamblea General, en la que la Asamblea hizo suyas las conclusiones y recomendaciones del Comité sobre el proyecto de marco estratégico para el período 2012-2013, que figuraba en la sección A del capítulo II de su informe sobre la labor realizada en su 50° período de sesiones (A/65/16). En particular, el Comité recordó su recomendación relativa al programa 6, Asuntos jurídicos, referente a la obligación jurídica del país anfitrión de conceder visado de entrada a los funcionarios de todos los Estados Miembros que asistan a reuniones de las Naciones Unidas.

A. Programa

3. El programa del 51° período de sesiones, que el Comité aprobó en su período de sesiones de organización (primera sesión), figura en el anexo I del presente informe.



Selección de los informes de la Dependencia Común de Inspección

4. En la primera sesión, celebrada el 28 de abril, se señaló a la atención del Comité la nota de la Secretaría (E/AC.51/2011/L.2), en la que se informaba de que no había informes pertinentes de la Dependencia Común de Inspección que pudieran presentarse para que los examinara el Comité. En su segunda sesión, celebrada el 6 de junio, se informó también al Comité, de conformidad con la resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social y la resolución 59/267 de la Asamblea General, de que no habría informes pertinentes de la Dependencia Común de Inspección para presentar al Comité durante su 51º período de sesiones.

5. En las deliberaciones se recordó que en su 51º período de sesiones, el Comité tampoco había recibido ningún informe de la Dependencia Común de Inspección sobre los programas económicos, sociales y en materia de derechos humanos del sistema de las Naciones Unidas de conformidad con el párrafo 6 del anexo de la resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social. A este respecto, se señaló asimismo que uno de los mandatos fundamentales del Comité era asistir al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General en cuestiones de coordinación.

6. El Comité expresó preocupación por la falta de informes de la Dependencia Común de Inspección, lo que suponía el desconocimiento de la recomendación aprobada en su 47º período de sesiones y que la Asamblea General hizo suya en su resolución 62/224, en la que se reconocía la necesidad de intensificar el diálogo del Comité del Programa y de la Coordinación con la Dependencia Común de Inspección respecto de cuestiones de coordinación (véase A/62/16, párr. 153).

7. El Comité recalcó también que las recomendaciones aprobadas en su 49º período de sesiones, y que la Asamblea General hizo suyas en su resolución 64/229, sobre la necesidad de dar más relieve a su función de coordinación mediante una mayor cooperación con la Dependencia Común de Inspección, entre otras entidades de las Naciones Unidas, a fin de lograr mayor eficiencia en la planificación y evitar la duplicación de tareas dentro del sistema de las Naciones Unidas no se había aplicado plenamente.

8. El Comité recomendó a la Asamblea General que instara a la Dependencia Común de Inspección a redoblar sus esfuerzos para presentar al Comité informes que fueran relevantes para la función de este, teniendo presentes los apartados d) y e) del párrafo 4 del artículo 11 del estatuto de la Dependencia.

Programa de trabajo

9. En la segunda sesión, celebrada el 6 de junio, se señaló a la atención del Comité la nota de la Secretaría sobre el estado de la documentación (E/AC.51/2011/L.1/Rev.1), en que figuraban los documentos que habría de examinar el Comité.

10. También en la segunda sesión, el Comité tuvo a la vista un documento oficioso en que figuraba un programa de trabajo tentativo y provisional para su 51º período de sesiones. El Comité aprobó el programa de trabajo, en el entendimiento de que la Mesa realizaría los ajustes necesarios en el transcurso del período de sesiones.

B. Elección de la Mesa

11. En la primera sesión, celebrada el 28 de abril, el Comité eligió por aclamación a Gastón Lasarte (Uruguay) Presidente del Comité en su 51° período de sesiones.
12. En la misma sesión, el Comité eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa del 51° período de sesiones: Vicepresidente: Chull-joo Park (República de Corea); y Relator: Sr. Vladimir Pavlovich (Belarús).
13. En la segunda sesión, celebrada el 6 de junio, el Comité eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa del 51° período de sesiones: Vicepresidentes: Felix A. Datuowei (Nigeria) e Isi Yanouka (Israel).
14. También en la segunda sesión, se informó al Comité de que Vladimir Pavlovich (Belarús), elegido Relator del Comité del Programa y de la Coordinación en su 51° período de sesiones, no podría asistir al período de sesiones y había solicitado que se adoptaran las medidas necesarias para sustituirlo.
15. En su séptima sesión, celebrada el 15 de junio, el Comité eligió por aclamación a Igor Krasnov (Belarús), Relator del Comité.
16. Los miembros de la Mesa del 51° período de sesiones del Comité son los siguientes:

Presidente:

Gastón Lasarte (Uruguay)

Vicepresidentes:

Isi Yanouka (Israel)
Chull-joo Park (República de Corea)
Felix A. Datuowei (Nigeria)

Relator:

Igor Krasnov (Belarús)

C. Asistencia

17. Los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas estuvieron representados en el Comité:

Antigua y Barbuda	India
Argelia	Irán (República Islámica del)
Argentina	Israel
Armenia	Italia
Belarús	Kazajstán
Benin	Namibia
Brasil	Nigeria
China	Pakistán
Comoras	República Centroafricana
Cuba	República de Corea
Eritrea	Sudáfrica
España	Ucrania
Federación de Rusia	Uruguay
Guinea	Venezuela (República Bolivariana de)
Haití	

18. Los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas estuvieron representados por observadores:

Austria	México
Egipto	Nicaragua
Estados Unidos de América	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Francia	República Unida de Tanzania
Japón	Senegal
Kenya	Suiza
Marruecos	

19. Estuvieron representadas en calidad de observadoras las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Unión Europea

20. Estuvieron representados los fondos y programas que se indican a continuación:

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

21. También asistieron al período de sesiones el Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna; el Subsecretario General y Contralor de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General; la Subsecretaria General y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres; el Secretario de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; el Director de la Oficina del Asesor Especial para África; y otros altos funcionarios de la Secretaría.

D. Documentación

22. La lista de documentos que el Comité tuvo ante sí en su 51º período de sesiones figura en el anexo II del presente informe.

E. Aprobación del informe del Comité

23. En su 10ª sesión, celebrada el 1 de julio de 2011, el Comité aprobó el proyecto de informe sobre la labor realizada en su 51º período de sesiones (E/AC.51/2011/L.4 y Add.1 a 6).

Anexo I

Programa del 51º período de sesiones del Comité

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Cuestiones relativas a los programas:
 - a) Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013;
 - b) Evaluación.
4. Cuestiones de coordinación:
 - a) Informe de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación;
 - b) Nueva Alianza para el Desarrollo de África.
5. Informe(s) de la Dependencia Común de Inspección.
6. Programa provisional del 52º período de sesiones.
7. Aprobación del informe del Comité sobre su 51º período de sesiones.

Anexo II

Lista de documentos presentados al Comité en su 51º período de sesiones

A/66/82	Informe del Secretario General: informe unificado sobre los cambios del plan por programas bienal reflejados en el presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 y en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 (resoluciones de la Asamblea General 58/269, 62/224 y 64/229)
A/65/6/Rev.1	Marco estratégico para el período 2012-2013
A/66/6 (Sect. 3)	Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013: Asuntos políticos
A/66/6 (Sect. 15)	Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013: Asentamientos humanos
A/66/6 (Sect. 17)	Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013: ONU-Mujeres
A/66/6 (Sect.22)	Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013: Desarrollo económico y social en Asia occidental
A/66/71	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en el diseño, la ejecución y las directrices normativas de los programas (resolución 62/224 de la Asamblea General)
E/2011/104	Informe sinóptico anual de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación correspondiente al período 2010/11 (resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social)
E/AC.51/2011/1	Programa provisional anotado del Comité del Programa y de la Coordinación
E/AC.51/2011/2	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación de los programas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (resolución 64/229 de la Asamblea General)
E/AC.51/2011/3	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 48º período de sesiones sobre la evaluación a fondo de los asuntos políticos: misiones políticas especiales sobre el terreno dirigidas por el Departamento de Asuntos Políticos y apoyadas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (resolución 63/247 de la Asamblea General)

E/AC.51/2011/4	Informe del Secretario General sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (resolución 59/275 de la Asamblea General)
E/AC.51/2011/L.1 y Rev.1	Nota de la Secretaría: estado de la documentación
E/AC.51/2011/L.2	Nota de la Secretaría: informes de la Dependencia Común de Inspección (resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social y resolución 59/267 de la Asamblea General)
E/AC.51/2011/L.3	Nota de la Secretaría: programa provisional y documentación para el 52º período de sesiones del Comité (resolución 1894 (LVII) del Consejo Económico y Social)
E/AC.51/2011/L.4 y Add.1 a 6	Proyecto de informe del Comité
E/AC.51/2011/INF/1	Lista de las delegaciones
